



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004420-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente A-3/01 S.G.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004420, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a contrato licitado del expediente A-3/01 S.G.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 24 de marzo de 2011, formuló un requerimiento a fin de que por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos se procediera a la constitución y regulación de los "Servicios de prevención propios".

La sentencia del TSJ de Castilla y León, notificada el 27 de marzo de 2012, anula el Plan de Prevención de Riesgos Laborales por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, con la extensión y alcance que se concreta en los fundamentos de derecho de



la misma sentencia donde se cuestiona el modelo preventivo de servicios ajenos, por no ajustarse al ordenamiento jurídico. Como consecuencia de esta situación se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Respecto al contrato licitado mediante la Orden de 24 de noviembre de 2000, Expte.: A-3/01 S.G.: Adjudicado por Orden 1 de marzo de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

- **¿Cuál fue el importe de licitación de los 18 lotes del contrato?**
- **¿Cuál fue el listado de todas las empresas que presentaron oferta a todos y cada uno de los 18 lotes?**
- **¿Cuál fue el importe de todas las ofertas económicas de todas las empresas presentadas a todos los lotes ofertados?**
- **¿Cuáles fueron los criterios de adjudicación?**

Valladolid, 12 de julio de 2013

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García,
José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero,
Jorge Félix Alonso Díez y
Teresa López Martín